



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.-

VISTO lo solicitado por los Señores Jueces Federales con asiento en la provincia de Buenos Aires y lo dispuesto mediante resolución N° 59/95 y,

CONSIDERANDO:

Que de un nuevo examen de la competencia asignada a los mencionados tribunales, se advierte la necesidad de modificar parcialmente la reasignación de los automotores dispuesta mediante resolución 59/95.

Que, en efecto, las distancias que separan a esos organismos torna aconsejable asignar un automotor a cada tribunal.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar los alcances del punto 2° de la resolución N° 59/95 y asignar un vehículo para cada uno de los Juzgados Federales con asiento en la provincia de Buenos Aires.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del Tribunal a sus efectos.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION